



SIGCMA

JUZGADO 003 DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI TRASLADO ART. 110 - FIJACIÓN EN LISTA

Traslado No. 062

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Feha Final
002-2019-00946	Ejecutivo Singular	RF ENCORE SAS	OLGA DAZA MONTES	Traslado C.G.P 3 Días	Sep 24 2021	Sep 28 2021
002-2020-00537	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.	VIVIANA ALIX MEJIA CANO	Traslado C.G.P 3 Días	Sep 24 2021	Sep 28 2021
009-2018-00675	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - FONAVIEMCALI	MARIA DEL CARMEN PELAEZ VELASQUEZ	Traslado de Recursos CGP	Sep 24 2021	Sep 28 2021
018-2013-00764	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE CREDITO Y SERVICIO	JULIO CESAR QUINTERO VALENCIA	Traslado C.G.P 3 Días	Sep 24 2021	Sep 28 2021
020-2019-00075	Ejecutivo Singular	CONSULTORIA INTEGRAL Y ASESORIA EMPRESARIAL S.A. EN LIQUIDACION- COINEMP S.A.	JOSE WILSON RODRIGUEZ VELASCO	Traslado de Recursos CGP	Sep 24 2021	Sep 28 2021
022-2018-00361	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JUAN GABRIEL MEJIA RAMIREZ	Traslado C.G.P 3 Días	Sep 24 2021	Sep 28 2021
027-2018-01121	Ejecutivo Singular	CONTINENTAL DE BIENES S.A. BIENCO S.A.	SEBASTIAN RENDON RAMIREZ	Traslado de Liquidaciones CGP	Sep 24 2021	Sep 28 2021
029-2013-00475	Ejecutivo Singular	HENRY HURTADO MORALES	ALEXANDRA PAREDES	Traslado de Recursos CGP	Sep 24 2021	Sep 28 2021
035-2020-00368	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	ALEXANDRA MURCIA LOPEZ	Traslado de Liquidaciones CGP	Sep 24 2021	Sep 28 2021

Número de Registros: 9

SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO ELECTRÓNICO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EL DÍA **jueves, 23 de septiembre de 2021** Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M.

CARLOS EDUARDO SILVA CANO

Secretario

Firmado Por:

Carlos Eduardo Silva Cano
Profesional Universitario - Funciones Secretariales
Juzgado Municipal De Ejecución
Civil
Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 71e04602ed01886f76029438fef1199c236bd47743416c6650919481d738c1d4

Documento generado en 22/09/2021 01:52:47 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica